

CLR/agl
GPROG-00106-2021

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

"En relación al expediente de subvención directa nominativa a favor de la E.L.A de La Barca de la Florida en el marco de la Línea 3 del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 (PES) del Área de Desarrollo Local, aprobado por Decreto del Diputado Delegado del Área GPROG-00001-2021 de fecha 4/02/2021.

VISTO solicitud de ayuda económica presentada por la E.L.A de La Barca de la Florida, para la financiación de la actuación denominada "Aparcamientos en barriada La Residencia y camino de la residencia y rehabilitación del mirador y Paseo peatonal de calle Berlanguilla", mediante escrito presentado por Registro General de Entrada de esta Diputación en fecha 07/09/2020.

VISTO que en el Presupuesto de la Diputación de Cádiz para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente en Sesión Plenaria de fecha 16/12/2020 (aprobación definitiva en BOP nº 09 de Cádiz de 15/01/2021), existe consignación presupuestaria para dotar la concesión de una subvención directa nominativa a favor del E.L.A de La Barca de la Florida, por un importe total de 39.805,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 08/133/76802 para la financiación de la actuación denominada "Aparcamientos en barriada La Residencia y camino de la residencia y rehabilitación del mirador y Paseo peatonal de calle Berlanguilla".

VISTO que resulta acreditada en el expediente la existencia de crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 08/133/76802 (proyecto de gasto 2021 4 DELO 1), (Doc. R.C. nº 220210010852, de fecha 21/05/2021, por un importe de 39.805,50 €).

VISTO Orden del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local de fecha 20/01/2021, de incoación del procedimiento de asistencia económica al Ayuntamiento solicitante.

VISTO que mediante Decreto de la Presidenta SPRES-00003-2019-T02, de fecha 1 de julio de 2019, se han aprobado las delegaciones genéricas para las Áreas de responsabilidad política a las que se adscriben los Servicios administrativos de esta Corporación, así como las delegaciones específicas para las materias determinadas a favor de los Diputados y Diputadas de las referidas Áreas. En virtud del señalado decreto se ha aprobado en este mandato el Área número 8. "Área de Desarrollo Local", así como la adscripción a la misma de competencias, en las que quedaría englobado la tramitación del presente expediente administrativo.

VISTO Proyecto de Convenio a suscribir por las partes que se incorpora al expediente administrativo.

VISTO Informe Jurídico sobre su conformidad a derecho.

VISTO que de conformidad con lo previsto en el apartado Cuarto a) del Decreto de la Presidencia INTER-00002/2019, de 4 de julio, por el que se aprueba el régimen de delegación de competencias en materia económica y presupuestaria, corresponde la autorización y disposición del gasto inherente a la subvención prevista a la Presidencia de la Corporación, siendo esta competente para la firma del Convenio

Por todo ello, y en virtud de las competencias que me han sido asignadas vengo en disponer lo siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7EEEJZNIX2WX5CZQGFE7QCJ4	Fecha	11/08/2021 21:21:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EEEJZNIX2WX5CZQGFE7QCJ4	Página	1/2



Primero.- Aprobar el expediente de concesión directa de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto de la Diputación de Cádiz para el ejercicio 2021, a favor de la E.L.A de La Barca de la Florida, con NIF P1100002C por un importe máximo de 39.805,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 08/133/76802 (Código del proyecto 2021 4 DELO 1) para la financiación de la actuación denominada "Aparcamientos en barriada La Residencia y camino de la residencia y rehabilitación del mirador y Paseo peatonal de calle Berlanguilla" que se instrumentará mediante Convenio de Cooperación con la E.L.A beneficiaria para el establecimiento de las condiciones y compromisos que regirán aquella.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto que comporta la subvención por un importe máximo de 39.805,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 08/133/76802 del Presupuesto en vigor (Proyecto de gasto 2021 4 DELO 1, Doc. R.C. nº 220210010852, de fecha 21/05/2021 y Doc. AD previa nº 920210006162)"

La Presidenta

Código Seguro de Verificación	IV7EEEJZNIX2WX5CZQGFE7QCJ4	Fecha	11/08/2021 21:21:48
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Firmante	MANUEL ANGEL CHACON GONZALEZ		
Firmante	MARIA DEL CARMEN LUNA RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EEEJZNIX2WX5CZQGFE7QCJ4	Página	2/2

